

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO,

16 DIC 2014
1884

EX. N° / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de adquirir papel higiénico, toallas de papel y jabón líquido para dependencias municipales.

2) La **Solicitud de Adquisiciones N° 18.945** de fecha **18 de Noviembre de 2014** emanada de la **Dirección de Administración Municipal**.

DECRETO:

Liámese a Licitación a través del portal www.mercadopublico.cl para adquirir papel higiénico, toallas de papel y jabón líquido para dependencias municipales; apruébese bases adjuntas.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



GERMAN CODINA POWERS
ALCALDE

DICON/DAF/ADG/gcs/gol.-